
 UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL

CÓDIGO DEL INFORME No. L-19-08


**DIRIGIDO A
SECRETARIA GENERAL**

NOVIEMBRE DE 2020

 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

I.	OBJETIVO DEL INFORME	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	CRITERIOS DE LA EVALUACION	3
IV.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
V.	RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN	3
VI.	CONCLUSIONES	10
VII.	RECOMENDACIONES.....	11

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

I. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD – con corte a **octubre 31 de 2020** en cumplimiento al Decreto No. 4801 de 2011, artículo 13 - Funciones de la Oficina de Control Interno, las cuales en el numeral 12 establecen: “Verificar el desarrollo eficaz de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Unidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”, así como las reducciones a la aplicabilidad de las normas de austeridad y demás de restricción del Gasto Público vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018; y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.

II. ALCANCE

Este análisis se enfoca en los recursos ejecutados por la Unidad en cuanto a las apropiaciones de Funcionamiento e Inversión en el periodo comprendido entre el cierre de la **vigencia 2019** y del **01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2020**.

III. CRITERIOS DE LA EVALUACION

- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018; y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 por medio de la cual decreto el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020.


IV. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI – en atención a su rol de seguimiento y evaluación, tuvo en cuenta para la elaboración de este informe, los reportes generados a través Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II - al **cierre de la vigencia 2019** y del **01 de enero de 2020 al 31 de octubre de 2020**.

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN

1- CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2019

Que la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, apropiando en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas una partida por valor de **\$248.080.362.383**, discriminados en **\$164.357.886.569** en lo relacionado con los **recursos de inversión**, por el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, **\$31.648.786.955** y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1100 Intersubsectorial Agropecuario y **\$52.073.688.859** en lo correspondiente a los **recursos de funcionamiento**.

Que mediante el Decreto 2467 del 2018, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se estableció la sección 1716 con una asignación para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por valor de **\$248.080'362.383** discriminados **\$196.006.673.524** en lo relacionado con los recursos de inversión y **\$52.073.688.859** en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento.

SECCION: 1716
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	52,073,688,859	52,073,688,859
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	196,006,673,524	196,006,673,524
1705 RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	164,357,886,569	164,357,886,569
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	164,357,886,569	164,357,886,569
1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	31,648,786,955	31,648,786,955
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	31,648,786,955	31,648,786,955
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	248,080,362,383	248,080,362,383

Fuente: Decreto 2467 de 2018

Estos recursos fueron desagregados conforme a lo dispuesto en la **Resolución 00949 de 2018** a través de la cual se asignan recursos de funcionamiento por valor de **\$52.073'.688.859** y recursos de inversión por valor de **\$195.756.673.524**. En el mismo sentido se establece que "Los recursos clasificados presupuestalmente bajo el código 15, correspondiente a Donaciones, por valor de **\$250'000.000** serán desagregados una vez se obtenga aprobación del POA 2019, proyecto **CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL, suscrito entre la UAEGRTD y la AECID**".

Mediante **Resolución 00233 del 20 de febrero de 2019** se desagregó el detalle del Plan Operativo Anual aprobado por la AECID en la fase V por la suma de **\$250.000.000**, de otra parte, se efectuó una adición por valor de **\$81.000.000** teniendo unos recursos asignados para AECID durante la vigencia 2019 por valor total de **\$331.000.000**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregar el detalle del Plan Operativo Anual aprobado por la AECID en la fase V por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) así:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	REC	DESCRIPCION	Valor
C	1705	1100	4					CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	\$250.000.0000
C	1705	1100	4	0				CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	\$250.000.0000
C	1705	1100	4	0	1705009			SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN O NO EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE	
C	1705	1100	4	0	1705009	02	15	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$250.000.0000

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Fuente - Res. 00233 de 2019

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

En la vigencia 2019 y de acuerdo al **Decreto 2412 de diciembre 31 de 2019** presenta una reducción de las Apropriaciones presupuestales por valor de **\$4.061.000.000**, de otra parte, en SIIF NACION se presenta una apropiación adicionada por valor de **\$843.000.000** dando un resultado Neto por valor de **\$3.218.000.000**, quedando una **apropiación Neta Vigente** por valor de **\$244.862.362.383**, ver Tabla adjunta:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
SALARIO	24.839.000.000	0		23.916.771.520
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.269.000.000	762.000.000	0	9.031.000.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.610.000.000		0	2.382.228.480
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	871.190.739
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.980.747.859	0		16.109.557.120
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	0		0	150.000.000
IMPUESTOS	20.600.000	0	0	20.600.000
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	354.341.000	0	0	354.341.000
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	28.737.500.000	0	357.000.000	28.380.500.000
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL NACIONAL	94.370.386.569	0	3.049.000.000	91.321.386.569
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL NACIONAL	250.000.000	81.000.000		0
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL NACIONAL	0		0	331.000.000
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL NACIONAL	41.000.000.000	0	0	41.000.000.000
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL NACIONAL	0			0
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	31.648.786.955	0	655.000.000	30.993.786.955
	248.080.362.383	843.000.000	4.061.000.000	244.862.362.383
			Variacion Neta Apropiacion reducida	3.218.000.000
			Apropiacion reducida según decreto:	4.061.000.000
			Variacion Neta Decreto Vs SIIF Nacion	-843.000.000


Fuente – SIIF Nación

Ejecución al cierre de la vigencia 2019

Presupuesto	Apropiacion vigente	Compromisos	% Ejecucion Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones / Compromisos
Funcionamiento	52.835.688.859	50.587.071.546	96%	50.400.765.373	95%
Inversión	192.026.673.524	180.125.953.498	94%	179.558.017.522	94%
Total	244.862.362.383	230.713.025.043	94%	229.958.782.895	94%

Fuente: SIIF Nación II

A 31 de diciembre de 2019 se comprometieron recursos por valor de **\$50.587.071.546** por **funcionamiento**, equivalentes a un **96%** del total apropiado y por **inversión** se comprometieron recursos por valor de **\$180.125.953.498**, equivalentes a un **94%** del total apropiado, encontrándose positiva la ejecución presupuestal.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Por otra parte, se **obligaron** recursos totales por valor de **\$229.958.782.895**, los cuales están desagregados para **Funcionamiento** un valor de **\$50.400.765.373** que equivalen a un **95%** y por recursos de **Inversión** se **obligaron** **\$179.558.017.522** que equivalen al **94%** del total del presupuesto asignado a la Entidad.

2- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

PRESUPUESTO DE APERTURA 2020


Que la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020, apropiando en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, una partida por valor de **\$256.406.696.730**, discriminados en los recursos de funcionamiento por un valor de **\$54.519.823.000**, en lo relacionado con los recursos de inversión un valor de **\$201.886.873.730**, los cuales están discriminados en el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$170.267.751.483** y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con un valor de **\$31.619.122.247**.

Que mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se estableció una asignación para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por valor de **\$256.406.696.730**, discriminados en los recursos de funcionamiento por un valor de **\$54.519.823.000** y en lo relacionado con los recursos de inversión un valor de **\$201.886.873.730**.

En la sección 1716 se asignan a la URT recursos de funcionamiento por valor de **\$54.519'823.000**, y recursos de inversión por valor de **\$201.886'873.730**, de los cuales **\$170.267'751.483** corresponden al programa "Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado" y **\$31.619'122.247** al programa "Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario", asignando un total de **\$256.406'696.730**, con los cuales la Unidad deberá dar cumplimiento a su misión.

SECCION: 1716			
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	54,519,823,000	54,519,823,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSION	201,886,873,730	201,886,873,730
1705	RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	170,267,751,483	170,267,751,483
	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	170,267,751,483	170,267,751,483
1799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	31,619,122,247	31,619,122,247
	1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	31,619,122,247	31,619,122,247
TOTAL	PRESUPUESTO SECCION	256,406,696,730	256,406,696,730

Fuente: Decreto 2411 de 2019

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Recursos comprometidos por la URT a 31 de octubre de 2020

Presupuesto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones / Compromisos
Funcionamiento	54.519.823.000	44.499.409.336	82%	40.530.244.984	74%
Inversión	201.886.873.730	177.331.587.418	88%	128.279.922.555	64%
Total	256.406.696.730	221.830.996.753	87%	168.810.167.539	66%

Fuente: SIIF Nación II

A 31 de octubre de 2020 la Unidad ha comprometido un total del **87%** de los recursos apropiados para esta vigencia, sin embargo, a este mismo corte presenta un **66%**, en el cumplimiento de los compromisos obligados.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

A 31 de octubre de 2020, la Unidad tuvo una ejecución en Compromisos de Funcionamiento por valor de **\$44.499.409.336** equivalentes a un **82%** sobre su apropiación, y a un **17%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad, no obstante, dada su naturaleza, este recurso se compromete gradualmente de acuerdo con el consumo mensual de los gastos; por otra parte, se obligaron recursos por valor de **\$40.530.244.984** que equivalen a un **74%** sobre el Total de los recursos comprometidos en la apropiación vigente..


La ejecución para la fecha de corte de este informe se ajusta a la normal ejecución de este tipo de recursos, bajo la connotación de "**Con Situación de Fondos**"¹ donde el avance de los compromisos cumplidos de acuerdo con las obligaciones presupuestales a de un **74%**, como se presenta en la siguiente Data:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Compromisos	OBLIGACION	% Obligado / Comprometido
SALARIO	25.102.854.000	20.170.786.187	80%	20.164.758.706	80%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.339.306.000	8.069.058.697	86%	8.013.508.403	86%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.235.621.000	1.700.921.389	76%	1.698.845.203	76%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000	26.599.000	89%	0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.950.748.000	14.058.062.018	83%	10.206.533.141	60%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	156.780.000	69.713.045	44%	42.330.531	27%
SENTENCIAS	279.027.000	0	0%	0	0%
IMPUESTOS	21.218.000	0	0%	0	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	404.269.000	404.269.000	100%	404.269.000	100%
	54.519.823.000	44.499.409.336	82%	40.530.244.984	74%

Fuente: SIIF Nación II

¹ **CSE:** Con Situación de Fondos: son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro Nacional (SIIF).

SSF: Sin Situación de Fondos: recursos que no requieren para su ejecución desembolsos directos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Al 31 de octubre de 2020, la Unidad tuvo una ejecución en compromisos por Inversión por valor de **\$177.331.587.418** equivalentes a un **88%** sobre su apropiación y a un **69%** sobre el total del Presupuesto de la Entidad, así mismo se obligaron recursos por valor de **\$128.279.922.555** que equivalen a un **64%** sobre el total de recursos comprometidos por Inversión, presentando un **66%** en el avance de las Obligaciones comprometidas y cumplidas. El detalle por rubro se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Compromisos	OBLIGACION	% Obligado / Comprometido
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	\$ 30.030.687.457	\$ 25.556.107.867	85%	\$ 17.275.353.465	58%
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	\$ 140.237.064.026	\$ 125.886.343.933	90%	\$ 94.039.470.821	67%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$ 31.619.122.247	\$ 25.889.135.617	82%	\$ 16.965.098.269	54%
	201.886.873.730	177.331.587.418	88%	128.279.922.555	64%


Fuente: SIIF Nación II

RECURSOS BLOQUEADOS POR MINISTERIO DE HACIENDA

Al cierre del mes de octubre la Unidad presenta Bloqueados en el SIIF Nación, Recursos apropiados por un valor de **\$5.888.639.421** que representan un **2.3%** del Total del Presupuesto de la Unidad; y de los cuales **\$243.865.483** corresponden a recursos de **funcionamiento** y **\$5.644.773.938** corresponden a recursos de **Inversión**, no obstante, esta apropiación bloqueada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, son el resultado del análisis que se ha realizado con la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General y cada una de las dependencias, donde informaron que los recursos no se van a ejecutar en la vigencia actual, debido a inconvenientes presentados a raíz de la emergencia sanitaria. Por lo tanto, no se determinó que fuera necesario gestionar el desbloqueo ante el Ministerio de Hacienda.

TIPO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA
FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.950.748.000	222.647.483
FUNCIONAMIENTO	IMPUESTOS	21.218.000	21.218.000
INVERSION	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	30.030.687.457	1.884.129.763
INVERSION	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	140.237.064.026	2.487.139.151
INVERSION	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	31.619.122.247	1.273.505.024
		256.406.696.730	5.888.639.421

Fuente: SIIF Nación

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


VALORES PENDIENTES POR COMPROMETER

Al cierre del mes de octubre la Unidad presenta recursos pendientes por comprometer por valor de **\$28.687.060.556**, los cuales al ser desagregados presentan en **Funcionamiento** un valor de **\$9.776.548.181** que representan un **18%** del total del presupuesto de **Funcionamiento**, resaltando el rubro de **Salarios** presentando un compromiso pendiente por **\$4.932.067.813**, al igual que el Rubro de **Adquisiciones diferentes de activos** por valor de **\$2.670.038.499**.

De otra parte, en el rubro de **Inversión** presenta recursos pendiente por comprometer por valor de **\$18.910.512.374** que representa un **9,64%** el total del presupuesto de **Inversión**, resaltando el rubro de **“CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL** presentando un compromiso pendiente por **\$11.863.580.942**, al igual que el Rubro de **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL”** por valor de **\$4.456.481.606**.

Es importante señalar que de la Apropriación Vigente se han descontados los Recursos Bloqueados por Min hacienda. La siguiente Data permite visualizar el panorama de los valores pendientes de comprometer al corte de octubre de 2020:

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APR. VIGENTE despues de descontar apr bloqueadas	VALORES PENDIENTES DE COMPROMETER	% pendiente de comprometer/ Aprop. Vigente
SALARIO	25.102.854.000	0	25.102.854.000	4.932.067.813	19,65%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	9.339.306.000	0	9.339.306.000	1.270.247.303	13,60%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.235.621.000	0	2.235.621.000	534.699.611	23,92%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000	0	30.000.000	3.401.000	11,34%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16.950.748.000	222.647.483	16.728.100.517	2.670.038.499	15,75%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	156.780.000	0	156.780.000	87.066.955	55,53%
SENTENCIAS	279.027.000	0	279.027.000	279.027.000	100,00%
IMPUESTOS	21.218.000	21.218.000	0	0	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	404.269.000	0	404.269.000	0	0,00%
FUNCIONAMIENTO	54.519.823.000	243.865.483	54.275.957.517	9.776.548.181	17,93%
DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	VALORES PENDIENTES DE COMPROMETER	% Obligado / Comprometido
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS - ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	\$ 30.030.687.457	\$ 1.884.129.763	28.146.557.694	2.590.449.827	8,63%
CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE ANIVEL NACIONAL	\$ 140.237.064.026	\$ 2.487.139.151	137.749.924.875	11.863.580.942	8,46%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$ 31.619.122.247	\$ 1.273.505.024	30.345.617.223	4.456.481.606	14,09%
INVERSION	201.886.873.730	5.644.773.938	196.242.099.792	18.910.512.374	9,37%
TOTALES	256.406.696.730	5.888.639.421	250.518.057.309	28.687.060.556	11,45%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

SALDOS PENDIENTES POR COMPROMETER

Al revisar la ejecución del cierre del mes de octubre, se determinó que el saldo sin comprometer de CDP's presenta un valor de **\$24.010.042.852,97**, los cuales equivalen al 9,36 % de la apropiación vigente.

Los valores por comprometer en CDP's se presentan a continuación:

Funcionamiento = **\$9.284.893.347.23** = **17,03%** generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de funcionamiento)

Inversión = **14.725.149.505,74** = **7,29%** generados a partir de los saldos sin comprometer en CDP's/Apr vigente de inversión).

Es necesario que se adelante el proceso de depuración de estos saldos con cada una de las áreas ejecutoras con el fin de adelantar la liberación de los recursos que no van a ser comprometidos y evitar de esta manera cualquier posibilidad o situación adversa, que genere la gestión presupuestal de la unidad en el momento del cierre de la vigencia 2020.

VI. CONCLUSIONES


La ejecución presupuestal presentada en el reporte, corresponde a la apropiación que ya fue obligada, los porcentajes relacionados corresponden a la apropiación que se ha comprometido al corte del 31 de octubre 2020, por lo tanto, el rubro de **Funcionamiento** presenta un grado de avance del **82%**, y el Rubro de **Inversión** presenta grado de avance del **88%**, teniendo un Neto sobre el Total del presupuesto del **87%**.

De otra parte, las **obligaciones comprometidas**, al corte de octubre 31 de 2020, presentan en el rubro de **Funcionamiento** un grado de avance del **74%**, y en el Rubro de **Inversión** un grado de avance tan solo del **64%**, lo cual requiere que la administración adelante las gestiones y tome las medidas a que haya lugar con el fin de lograr el cumplimiento de su **100%** al cierre de esta vigencia, considerando que con respecto al total del presupuesto se ha cubierto a este periodo el **66%**, teniendo en cuenta que las obligaciones se hacen exigibles como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial, de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago.

Es necesario que se adelante el proceso de depuración de los saldos pendientes de ejecutar con cada una de las áreas ejecutoras, con el fin de adelantar la liberación de los recursos que no van a ser comprometidos, y contrarrestar esta manera, cualquier situación negativa que genere la buena gestión presupuestal de la unidad en el momento del cierre de la vigencia 2020.

Para efectos del cierre de esta vigencia presupuestal 2020, se hace necesario adelantar mesas técnicas de trabajo con las diferentes dependencias, con el ánimo de no incurrir en Reservas Presupuestales, y en el caso de fuerza mayor o de un caso fortuito se encuentren debidamente justificados desde el punto de vista técnico – jurídico y administrativo, y de esta forma poder contrarrestar cualquier Hallazgo que se pueda generar en las auditorías internas o externa que hacen los órganos correspondientes en cumplimiento de la ley.

De otra parte, se hace indispensable para todos los efectos, fortalecer el proceso de planeación de recursos en cuanto a montos y fechas, para contrarrestar al momento del cierre de la vigencia, la liberación de recursos del presupuesto de la Unidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 11
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Como se ha venido solicitando desde la OCI, y con el fin de que la información sea más clara para todas las áreas, y poder ejercer mayor seguimiento y control oportuno frente a la ejecución de los recursos que segrega el Gobierno a la Unidad, se recomienda incluir columnas en la **Matriz del PAA** que permitan identificar el monto de los recursos realmente ejecutados, una vez se legaliza el compromiso, como es el caso de los Números de CDP'S, los Números y valor de los compromisos entre otros.

VII. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y control de la ejecución de contratos con reserva presupuestal de tal forma que, una vez surtido el objeto de los mismos, se solicite al área encargada los documentos para la legalización del pago de manera oportuna, procurando que no existan saldos pendientes en durante el cierre de la vigencia 2020.

Dentro del análisis efectuado, se puede Identificar que las prácticas y experiencias de vigencias pasadas han generado proactividad en el control y seguimiento a la ejecución presupuestal de la presente vigencia, teniendo en cuenta los grados de avance en la ejecución de los diferentes rubros apropiados según las necesidades de la Unidad, los compromisos obligados han establecido las acciones necesarias contrarrestando afectaciones en la ejecución del PAC y/o acumulación de trámites para el cierre de la vigencia.

Se recomienda en los meses de noviembre y diciembre de 2020, continuar el seguimiento a la ejecución de los recursos conforme a los contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, de modo que se cumplan los plazos establecidos y se realicen los ajustes de manera oportuna, dando cumplimiento a los principios presupuestales de Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de caja, programación integral, Especialización, Inembargabilidad, Coherencia macroeconómica y Homeóstasis presupuestal, a efectos de optimizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia.



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Elaboró: Carlos Augusto Martinez
Auditor OCI